

**PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES,
CONFIANZA Y OPORTUNIDAD**

SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES

CONTADOR(A) UNIDAD NACIONAL DE COORDINACION

| | |
|---|---|
| FECHA DE APERTURA | 19 de diciembre de 2017 |
| FECHA DE CIERRE | 26 de diciembre de 2017 |
| IDENTIFICACION DE LOS CARGOS | |
| PERFIL | CONTADOR(A) UNC |
| CONTRATANTE | CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO 20130286 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL |
| PROYECTO | CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD |
| NUMERO DE PERFILES | UNO (1) |
| TIPO DE CONTRATO | PRESTACION DE SERVICIOS |
| HONORARIOS | NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$9.000.000) mensuales IVA Incluido. (no incluye transportes, viáticos y gastos de viaje). |
| SUPERVISOR | Administrador (a) UNC |
| DURACION | A partir del perfeccionamiento del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2017. Prorrogable anualmente, previa verificación del cumplimiento a satisfacción de actividades. |
| LUGAR DE RECIBO DE HOJAS DE VIDA | <p>Correo electrónico: capacidades@cci.org.co</p> <p>En el asunto del correo electrónico el aspirante deberá escribir el siguiente texto: "Postulación a Contador(a) UNC – "Nombre del aspirante".</p> <p>NOTA: NO SE TENDRA EN CUENTA LA POSTULACION CUANDO LA DOCUMENTACION HABILITANTE SOLICITADA EN EL NUMERAL 5.1 ESTE INCOMPLETA</p> |

1. ANTECEDENTES

En el desarrollo de la Política Agropecuaria, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, formuló el Proyecto "Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad", cuyo objeto es el de contribuir a mejorar las condiciones de vida, ingresos y empleo en los territorios rurales más pobres de Colombia.

El Proyecto, es una iniciativa cofinanciada por el Gobierno de Colombia (GdC) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), quienes suscribieron el Convenio de Financiación N° 871-CO, con fecha 27 de septiembre de 2012, en el cual se establecen legalmente los alcances técnicos, administrativos y financieros que regulan la ejecución del Proyecto, de conformidad con el concepto favorable emitido por el Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES 3709 del 4 de noviembre de 2011.

El proyecto contempla un tiempo de ejecución de 5 años en 20 regiones de atención del país, con 134 municipios de focalización del Proyecto. Para poder concretar la operación de este proyecto, el Ministerio ha adelantado diferentes pasos administrativos y operativos, de manera que el presente proceso se fundamente teniendo en cuenta:



- Que mediante Resolución No. 000482 del 28 de diciembre de 2012 se creó la Unidad Nacional de Coordinación quien coordinará el proceso de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades del proyecto.
- Que para la administración de los recursos se efectuó Invitación Pública No. 001 de 2013 Convenio de Financiación FIDA No. 871-CO, se realizó el proceso de evaluación y aprobación de la propuesta presentada por la Corporación Colombia Internacional y el día 11 de julio de 2013 se suscribió el Contrato No. 20130286 entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Corporación Colombia Internacional, para el manejo técnico y administrativo del Proyecto.
- Que la Unidad Nacional de Coordinación requiere contratar un Contador(a) responsable de mantener actualizado el sistema contable del proyecto y avalar con su firma los Estados Financieros y reportes que se requieran, en concordancia con las Normas de la Contaduría General de la Nación y la reglamentación aplicable a los proyectos de inversión financiados con recursos de Crédito Externo.
- Que en el Plan Operativo Anual y el Plan de Adquisiciones y Contrataciones de la actual vigencia, se contempló la contratación del Contador que forma parte del esencial equipo de la Unidad Nacional de Coordinación, responsable de mantener actualizado el sistema contable del proyecto y avalar con su firma los Estados Financieros y reportes que se requieran, en concordancia con las Normas de la Contaduría General de la Nación y la reglamentación aplicable a los proyectos de inversión financiados con recursos de Crédito Externo.

2. CONDICIONES GENERALES DEL PROYECTO

Para conocer el objetivo del proyecto, su población objetivo, las estrategias de implementación y los diferentes componentes del Proyecto Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad, ver el anexo No. 2.

3. OBJETO DEL CONTRATO

Seleccionar el/la contador/ra responsable de diseñar y mantener actualizado el sistema contable del proyecto y avalar con su firma los Estados Financieros y reportes que se requieran, en concordancia con las Normas de la Contaduría General de la Nación y la reglamentación aplicable a los proyectos de inversión financiados con recursos de Crédito Externo.

Parágrafo Primero: La Unidad Nacional de Coordinación- UNC-, se reserva la facultad de modificar las condiciones de los presentes términos de referencia, en cualquier etapa del proceso de selección, incluso después de seleccionado el postulante.

La Unidad Nacional de Coordinación- UNC, se reserva el derecho de cerrar anticipadamente el presente proceso y de rechazar cualquiera o todas las hojas de vida que se presenten, si así conviene a sus intereses, sin necesidad de justificación o explicación alguna.

4. PERFIL

Contador Público Titulado, con tarjeta profesional vigente, expedida por la Junta Central de Contadores y especialización o maestría en áreas afines. Con mínimo tres (3) años de experiencia en el sector público y/o privado en áreas relacionadas con el manejo contable de recursos de crédito externo. Con amplio conocimiento de las normas que reglamentan los procedimientos contables de las operaciones de los proyectos de inversión, financiados con recursos de cooperación internacional, de la banca multilateral y del presupuesto nacional.

5. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- ✓ Efectuar y revisar los soportes de gasto de las operaciones del proyecto, con el fin de realizar los respectivos registros contables.
- ✓ Registrar la contabilidad del Proyecto, conduciendo los libros contables afectando los gastos según las cuentas el Plan de Cuentas, ejecución presupuestal, dentro las normas de contabilidad
- ✓ Efectuar la conciliación de gastos con los reportes bancarios, rendición de cuentas y los estados bancarios con la CCI
- ✓ Mantener actualizado y organizado el archivo contable del proyecto.
- ✓ Producir todos los estados financieros y los informes financieros que se deben presentar al FIDA: estado de origen y aplicación de fondos, estado de inversiones por categoría y fuentes de financiamiento, del periodo y acumuladas, estado de solicitudes de desembolsos, estado de la cuenta especial, balance general, acompañados de sus notas explicativas, y la información financiera complementaria. Tanto en pesos como en dólares.
- ✓ Entregar al MADR los Estados Financieros del Proyecto, para ser integrados a la contabilidad del mismo.
- ✓ Presentar al Administrador del Proyecto los informes mensuales producidos por el software contable sobre la ejecución de recursos del proyecto.
- ✓ Revisar los informes presentados por el operador que administre los recursos del proyecto y conciliarlos con los datos del proyecto y con la contabilidad del mismo.
- ✓ Coordinar con el Administrador del Proyecto los datos presupuestales y su ejecución, para su debida conciliación contable.
- ✓ Diseñar y poner en marcha procedimientos contables acordes con las prácticas y estándares generalmente aceptados, que faciliten la administración, la ejecución y el control interno del proyecto.
- ✓ Aplicar el control interno contable en todos los procesos relacionados con el ejercicio de sus funciones.
- ✓ Poner en marcha mecanismos y procedimientos que faciliten la práctica de la auditoría externa del proyecto.
- ✓ Brindar el acompañamiento necesario a la auditoria externa e interna del proyecto.
- ✓ Establecer mecanismos de coordinación con el sistema de seguimiento y evaluación, que permitan tener una evaluación oportuna sobre la ejecución de los diferentes componentes del proyecto.
- ✓ Revisar las rendiciones de cuenta de los funcionarios responsables, del operador y contabilizar en los registros del Proyecto.
- ✓ Revisar los documentos de pago y efectuar el control previo de la documentación sustentatoria de pago
- ✓ Revisar y recomendar la utilización de un sistema contable que permita mantener actualizada la información y entregar de manera oportuna los estados financieros y los reportes contables requeridos para su presentación a las diferentes entidades.
- ✓ Velar por la aplicación de los lineamientos del Proyecto y el Manual Operativo referidos a la ejecución del Proyecto.
- ✓ Capacitar a los Coordinadores y promotores Regionales en los procedimientos relativos al área contable requeridos para el desempeño de sus actividades.
- ✓ Diseñar y preparar los términos de referencia para la contratación de los servicios requeridos para el desempeño de sus actividades.
- ✓ Las demás funciones derivadas de la gestión del sistema contable del Proyecto que le sean asignadas por el coordinador del proyecto

Entregables:

Contabilidad ordenada, transparente del Proyecto de acuerdo con el Convenio de Financiamiento, procedimientos de control interno del MADR y de acuerdo a las normas legales vigentes

El/la contador/a deberá entregar Informes mensuales a la UNC, en los formatos proporcionados por el contratista, relacionando la gestión realizada en el marco del Proyecto, de conformidad con las obligaciones contractuales, detallando las actividades, logros y recomendaciones de cada una de las tareas realizadas y anexando los documentos que lo justifiquen.

Coordinación del trabajo:

El/la Contador(a) responderá a la Administradora de la UNC del Proyecto.

Lugar de trabajo:

La sede de trabajo del (la) Contador(a) del Proyecto será la ciudad de Bogotá D.C. No obstante, deberá desplazarse, cuando sea necesario, a las regiones del país donde se esté ejecutando el proyecto.

Honorarios:

El valor de los honorarios asciende a la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$9.000.000) mensuales IVA incluido. (No incluye: transportes, viáticos, gastos de viaje).

Periodo de Contratación:

A partir del perfeccionamiento del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2017. Prorrogable anualmente, previa verificación del cumplimiento a satisfacción de actividades.

Viáticos y gastos de viaje:

Los gastos que se generen en el ejercicio de las obligaciones contraídas por parte del Contratista serán asumidos por el Proyecto, con cargo al contrato de administración suscrito con la Corporación Colombia Internacional Contrato 20130286. Éstos se pagarán en la medida en que se vayan generando y son los únicos considerados por fuera del valor total de los honorarios.

6. CLAUSULA ESPECIAL CONTADOR (A)

CONFIDENCIALIDAD: El contratista se compromete a guardar confidencialidad sobre los documentos, informes, publicaciones, datos y demás productos objeto de su labor como contador del proyecto, confidencialidad requerida para la operación del Sistema SIIF de la Nación, según Decreto 2789 del 31 de agosto de 2004, modificado por el Decreto 4318 de 2006 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público".

7. METODO DE SELECCIÓN

El Método de selección está contemplado en el marco de las Políticas de Adquisiciones del FIDA y corresponde al de consultor individual, compatibles con las normas nacionales vigentes. El proceso de selección se reduce al diseño de los términos de referencia para estimular la competencia de por lo menos 3 individuos, cada uno de los cuales deben cumplir los requisitos mínimos; y termina con la selección del mejor calificado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección se desarrollará bajo las siguientes etapas:

| Etapa | Fecha | Hora Máxima |
|--|-------------------------|-------------|
| 1. Apertura y publicación del proceso a través de la página WEB del operador del proyecto – Corporación Colombia Internacional – CCI y el MADR | 19 de diciembre de 2017 | 8:00 horas |
| 2. Fecha límite para recibir inquietudes | 20 de diciembre de 2017 | 15:00 horas |
| 3. Respuesta a las inquietudes | 21 de diciembre de 2017 | 8:00 horas |
| 4. Cierre de inscripciones al proceso | 26 de diciembre de 2017 | 14:00 horas |
| 5. Prueba Técnica | 27 de diciembre de 2017 | 8:00 horas |
| 6. Entrevista | 28 de diciembre de 2017 | 8:00 horas |
| 8. Selección | 28 de diciembre de 2017 | 15:00 horas |
| 9. Contratación | 29 de diciembre de 2017 | |

8.1. Presentación y recepción de los formatos de las hojas de vida

El/la postulante al cargo de Contador/a, deberá presentar los siguientes documentos mediante correo electrónico al correo capacidades@cci.org.co indicando en el asunto del correo el siguiente texto "Postulación a Contador(a) UNC – *Nombre del aspirante*".

- Carta de presentación formal de la hoja de vida. – Ver Anexo No. 1(**Habilitante**)
- Hoja de Vida (**Habilitante**)
- Fotocopia legible de la cédula
- Tarjeta profesional de Contador expedida por la Junta Central de Contadores (**Habilitante**)
- Certificaciones académicas aplicables al perfil solicitado (**Habilitante**)
- Certificaciones laborales aplicables al perfil solicitado (**Habilitante**).
- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación). Su expedición no debe ser mayor a treinta (30) días.
Para obtener de manera gratuita (sin costo) este certificado puede ingresar a: <http://siri.procuraduria.gov.co:8086/CertWEB/Certificado.aspx?tpo=1>
- Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la Nación). Su expedición no debe ser mayor a treinta (30) días.
Para obtener de manera gratuita (sin costo) este certificado puede ingresar a: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>
- Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional de Colombia). Su expedición no debe ser mayor a treinta (30) días.
Para obtener de manera gratuita (sin costo) este certificado puede ingresar a: <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml>

Nota: Las hojas de vida que no adjunten los documentos **habilitantes** no serán tenidas en cuenta en el proceso.

Estos documentos se adjuntarán, de conformidad con las siguientes directrices:

Con relación a la experiencia académica (**requisito habilitante**) se debe adjuntar el diploma o el acta de grado correspondiente a cada uno de los estudios formales que el postulante relacione en su hoja de vida. En cuanto a seminarios, cursos cortos y similares, la certificación correspondiente se solicitará en el momento de la eventual contratación del candidato/a.

En cuanto a la experiencia laboral (**requisito habilitante**), el/la candidato/a deberá relacionar la experiencia específica que pretende hacer valer dentro del proceso y deberá anexar los soportes correspondientes a la hoja de vida por medio de certificaciones o actas de liquidación de los contratos y/o trabajos ejecutados (iniciados y

terminados), incluyendo aquellos relacionados con mínimo tres años de experiencia en el sector público y/o privado en áreas relacionadas con el manejo contable de recursos de crédito externo.

Dichas certificaciones deberán presentarse debidamente firmadas por las personas autorizadas e incluir la siguiente información:

1. Nombre de la empresa o entidad contratante
2. Dirección, teléfono y correo
3. Nombre del contratista y número del contrato (para empresas oficiales)
4. Objeto, funciones o actividades y valor del contrato
5. Fecha de iniciación y terminación (día, mes, año) con plazo de ejecución
6. Fecha de expedición de la certificación.

Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en los soportes presentados prevalecerá la información de los soportes.

Bajo ninguna circunstancia se recibirán hojas de vida que lleguen después de la fecha y horas indicadas para el cierre del proceso de acuerdo con lo señalado en el presente ítem.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se reserva la facultad de rechazar las hojas de vida y sus documentos de soporte cuando: Revisar la pertinencia es similar al anterior

- Documentación habilitante solicitada este incompleta.
- En el evento en que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) o la Corporación Colombia Internacional (CCI) detecte y/o se evidencie que la información presentada por el postulante no se ajusta a la realidad; podrán rechazar en cualquier etapa del proceso de selección al (los) participante(s). Incluso, si esta situación se presenta una vez suscrito el contrato, éste se podrá dar por finalizado.
- Cuando existan evidencias de que el proponente ha tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas, o la decisión de selección.

Serán documentos subsanables:

- Cédulas
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado de antecedentes fiscales
- Certificado de antecedentes judiciales

8.2. Calificación hojas de vida

Serán llamados a presentar pruebas técnicas aquellas personas que acumulen al menos 70/100 puntos en el proceso de valoración de hojas de vida, de acuerdo con los siguientes criterios de calificación

| | Puntaje |
|--|---------------------------|
| Calificaciones generales- Formación. | |
| Contador Público Titulado, con tarjeta profesional vigente, expedida por la Junta Central de Contadores. | Habilitante 20 |
| Especialización o Maestría en áreas administrativas, o a fines a la contaduría pública. (La especialización o maestría será homologable por 2 años de experiencia laboral relacionada, | 10 |

| | Puntaje |
|--|--------------------|
| los cuales deben ser adicionales a la experiencia mínima exigida para desempeñar el cargo de Contador de la UNC) | |
| Competencia para el Trabajo- Experiencia | Habilitante |
| Experiencia específica de al menos tres (3) años en el sector público y/o privado en áreas relacionadas con el manejo contable de recursos de inversión pública/cooperación internacional /Banca multilateral. | |
| <i>Más de tres (3) años y hasta cuatro (4) años</i> | 20 |
| <i>Más de cuatro (4) años y hasta cinco (5) años</i> | 35 |
| <i>Más de cinco (5) años</i> | 40 |
| <i>Experiencia específica (demostrable por certificación) en la aplicación de normas internacionales de información financiera (NIIF)</i> | |
| <i>Más de tres (3) y hasta cuatro (4) años</i> | 20 |
| <i>Más de cuatro (4) años y hasta cinco (5) años</i> | 25 |
| <i>Más de cinco (5) años</i> | 30 |
| TOTAL | 100 |

La CCI como operador técnico y administrativo del proyecto adelantará el proceso de verificación y habilitación de los documentos enviados por los aspirantes, con el fin que la UNC continúe con el respectivo proceso de calificación de las hojas de vida habilitadas, aplicación de prueba técnica y entrevista, y respectivo proceso de selección.

8.3. Aplicación de Prueba Técnica

Los candidatos/as que obtengan el puntaje mínimo exigido en la calificación de hojas de vida (70/100 puntos), serán convocados a presentar la prueba de conocimientos o prueba técnica que podrá ser desarrollada de forma escrita o a distancia (vía web), donde en su momento oportuno se les proporcionará a los/las candidatos/as seleccionados la información para su ingreso y el lapso de tiempo máximo establecido para sus respuestas. En el caso de que la prueba sea escrita y los candidatos no residan en Bogotá, deberán asumir los gastos relacionados con su desplazamiento para la presentación de esta prueba. El proyecto no financiará gastos de transporte, alojamiento ni alimentación a los candidatos. La prueba será evaluada sobre 100 puntos.

La prueba técnica se realizará bajo la supervisión de la Unidad Nacional de Coordinación UNC.

8.4. Presentación de Entrevista

La selección de candidatos para la entrevista se realizará basándose en el puntaje acumulado entre las valoraciones de la Hoja de Vida y la Prueba Técnica, de acuerdo con la siguiente ponderación:

| Aspecto | Factor de Ponderación |
|------------------------------|------------------------------|
| Hoja de vida | 60% |
| Prueba Técnica | 40% |
| Puntaje acumulado (A) | 100 % |

Se convocarán a entrevista a las personas que acumulen los cinco (5) mejores Puntajes Acumulados (A), siempre y cuando los puntajes que hayan obtenido en la prueba técnica sea igual o superior a 70 puntos.

La entrevista estará orientada en:

- ✓ Verificar el conocimiento técnico.
- ✓ Identificar habilidades para el desempeño de las actividades propias del cargo.
- ✓ Validar la experiencia específica en temas relacionados con el objeto del proceso.

Una vez finalizada las entrevistas el Comité de Evaluación suscribirá un acta de resultados en el cual se ordenará jerárquicamente a los candidatos entrevistados y los puntajes obtenidos.

La calificación de la entrevista será finalmente ponderada frente al puntaje acumulado hasta la etapa anterior (A), bajo los siguientes porcentajes, seleccionando para el cargo a el/la candidato/a que presente el mejor puntaje final siempre y cuando este sea mínimo de 70/100 puntos:

| Etapas | FACTOR DE PONDERACION |
|-----------------------|------------------------------|
| Puntaje acumulado (A) | 60% |
| Puntaje Entrevista | 40% |
| PUNTAJE FINAL | 100% |

| N° | Nombre | Puntaje Hoja de vida | Puntaje prueba técnica | Puntaje acumulado (A) | Puntaje entrevista | Puntaje final |
|-----------|---------------|-----------------------------|-------------------------------|------------------------------|---------------------------|----------------------|
| 1 | | | | | | |
| 2 | | | | | | |
| 3 | | | | | | |
| 4 | | | | | | |
| 5 | | | | | | |

Los candidatos/as que no sean seleccionados para desempeñar el cargo y cuenten con un puntaje mínimo de 70/100, quedarán registrados en un banco de potenciales candidatos los cuales podrán ser seleccionados para desempeñar el cargo de contador en caso de presentarse el retiro del candidato seleccionado con el mayor puntaje, acorde con las necesidades y criterios de la UNC, serán convocados por orden de elegibilidad.

En caso de haber empate en el puntaje final, se aplicará como criterio de desempate quien certifique mayor número de años de experiencia específica en trabajo en áreas relacionadas con el manejo contable de recursos de inversión pública/cooperación internacional /Banca multilateral.

En caso de persistir el empate en el puntaje final, el criterio de desempate será el puntaje obtenido en la entrevista.

8.5. El Comité de evaluación del proceso quedará conformado por:

El Comité de Evaluación para la realización de las entrevistas estará compuesto por:

1. Un (1) delegado de la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad
2. Un (1) delegados de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
3. Un (1) delegado de la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

9. Inhabilidades

En caso de que algún contratista que conforma la Unidad Nacional de Coordinación esté interesado en concursar no puede haber participado ni en la planificación, ni participar en ninguno de los procesos del concurso, o que tenga algún interés particular, de lo contrario quedara inhabilitado para presentarse al proceso de selección.

10. Declaratoria de proceso Desierto y Nueva Invitación

Se podrá declarar desierto el presente proceso en los siguientes casos:

- Cuando no se presente ninguna hoja de vida.
- Cuando ninguna hoja de vida satisfaga el objeto de la invitación
- Cuando no sea posible la evaluación técnica de por lo menos una (1) hoja de vida, por no cumplir con lo exigido.
- Cuando ninguno de los candidatos cumpla los requisitos exigidos presentados en el proceso.

Se aclara que se podrá dar continuidad al proceso con un solo candidato que cumpla con los requisitos establecidos en los presentes términos de referencia.

**Carta de presentación formal de la hoja de vida.
Anexo No. 1**

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

**SEÑORES
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y
OPORTUNIDAD
Calle 16 No. 6-66 Pisos 6/7 Edificio Avianca, Bogotá
BOGOTÁ**

Ref. INVITACIÓN A PRESENTAR HOJAS DE VIDA PARA EL CARGO DE CONTADOR/A

Yo _____¹, identificado como aparece bajo mi firma, me permito presentar, mi hoja de vida con la información requerida y los soportes y documentos adicionales, relacionados en los Términos de Referencia, con el fin de participar en el proceso para seleccionar al **Contador/a**, de la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto.

La hoja de vida y los anexos presentados constituyen una propuesta seria, formal e irrevocable para participar en el proceso promovido por ustedes para la contratación del cargo señalado, en los términos de condiciones prescritos en la convocatoria. Anexo además el total de documentación exigida y doy fe, por medio de mi firma, de veracidad de la información consignada.

Atentamente,

Firma:
Nombre:
Teléfono:
Dirección:

¹ Nombres y apellidos completos



ANEXO No. 2 GENERALIDADES DEL PROYECTO

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROYECTO

1.1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a mejorar las condiciones de vida, ingresos y empleo en los territorios rurales más pobres de Colombia.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Incrementar la seguridad alimentaria de familias y comunidades en situación de pobreza rural.
- Construir y mejorar el capital humano y social disponible para facilitar el acceso de los beneficiarios a servicios de desarrollo rural.
- Acompañar las estrategias de vida de las familias rurales pobres para incrementar sus activos físicos y financieros, mejorando sus oportunidades de ingresos y empleo.
- Diseñar, implementar y validar soluciones y herramientas apropiadas a favor de la población rural joven.
- Promover procesos de aprendizaje, manejo del conocimiento y escalamiento de innovaciones y buenas prácticas de gestión del desarrollo rural entre entidades territoriales que invierten a favor de las familias rurales pobres.

1.3. POBLACIÓN - OBJETIVO

La población-objetivo está compuesta por familias rurales en extrema pobreza incluyendo, entre otros: pequeños agricultores, campesinos, pueblos indígenas, comunidades afro-colombianas, familias con jefatura de hogar femenina, jóvenes rurales y familias rurales desplazadas forzosamente, y población Red Unidos agrupadas en organizaciones formales o informales, residentes de los siguientes municipios:

| UNIDAD TERRITORIAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | CODIGO DANE |
|--|--------------|------------|-------------|
| CAUCA COSTA PACÍFICA (10 municipios) | CAUCA | ARGELIA | 19050 |
| | CAUCA | BALBOA | 19075 |
| | CAUCA | GUAPI | 19318 |
| | CAUCA | LOPEZ | 19418 |
| | CAUCA | TIMBIQUI | 19809 |
| | CAUCA | EL TAMBO | 19256 |
| | CAUCA | PATIA | 19532 |
| | CAUCA | FLORENCIA | 19290 |
| | CAUCA | MERCADERES | 19450 |
| | CAUCA | ROSAS | 19622 |
| CAUCA ANDINO (10 municipios) | CAUCA | TORIBIO | 19821 |
| | CAUCA | CALOTO | 19142 |
| | CAUCA | CORINTO | 19212 |

| UNIDAD TERRITORIAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | CODIGO DANE |
|--|------------------|------------------------|-------------|
| | CAUCA | SANTANDER DE QUILICHAO | 19698 |
| | CAUCA | JAMBALO | 19364 |
| | CAUCA | MIRANDA | 19455 |
| | CAUCA | PADILLA | 19513 |
| | CAUCA | GUACHENE | 19300 |
| | CAUCA | BUENOS AIRES | 19110 |
| | CAUCA | CALDONO | 19137 |
| CAUCA CENTRAL (7 municipios) | CAUCA | MORALES | 19473 |
| | CAUCA | SILVIA | 19743 |
| | CAUCA | CAJIBIO | 19130 |
| | CAUCA | INZA | 19355 |
| | CAUCA | TOTORO | 19824 |
| | CAUCA | COCONUCO | 19585 |
| | CAUCA | SOTARA | 19760 |
| NARIÑO COSTA PACIFICA (4 municipios) | NARIÑO | BARBACOAS | 52079 |
| | NARIÑO | OLAYA HERRERA | 52490 |
| | NARIÑO | RICAUARTE | 52612 |
| | NARIÑO | SAN ANDRES DE TUMACO | 52835 |
| NARIÑO ANDINO (9 municipios) | NARIÑO | LEIVA | 52405 |
| | NARIÑO | EL ROSARIO | 52256 |
| | NARIÑO | POLICARPA | 52540 |
| | NARIÑO | SAMANIEGO | 52678 |
| | NARIÑO | CUMBITARA | 52233 |
| | NARIÑO | LINARES | 52411 |
| | NARIÑO | GUACHAVEZ | 52699 |
| | NARIÑO | PUERRES | 52573 |
| | NARIÑO | TUQUERRES | 52838 |
| ARAUCA (4 municipios) | ARAUCA | ARAUQUITA | 81065 |
| | ARAUCA | FORTUL | 81300 |
| | ARAUCA | SARAVENA | 81736 |
| | ARAUCA | TAME | 81794 |
| CATATUMBO (10 municipios) | NTE DE SANTANDER | ABREGO | 54003 |
| | NTE DE SANTANDER | EL TARRA | 54250 |
| | NTE DE SANTANDER | HACARI | 54344 |
| | NTE DE SANTANDER | LA PLAYA | 54398 |
| | NTE DE SANTANDER | OCAÑA | 54498 |
| | NTE DE SANTANDER | SAN CALIXTO | 54670 |
| | NTE DE SANTANDER | TEORAMA | 54800 |
| | NTE DE SANTANDER | CONVENCION | 54206 |
| | NTE DE SANTANDER | EL CARMEN | 54245 |
| | NTE DE SANTANDER | TIBU | 54810 |
| MAGDALENA (8 municipios) | MAGDALENA | ARACATACA | 47053 |
| | MAGDALENA | CIENAGA | 47189 |
| | MAGDALENA | FUNDACION | 47288 |

| UNIDAD TERRITORIAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | CODIGO DANE |
|---|-----------------|-----------------------|-------------|
| | MAGDALENA | SANTA MARTA | 47001 |
| | MAGDALENA | ALGARROBO | 47030 |
| | MAGDALENA | ZONA BANANERA | 47980 |
| | MAGDALENA | ARIGUANI | 47058 |
| | MAGDALENA | EL BANCO | 47245 |
| SIERRA NEVADA (6 municipios) | CESAR | PUEBLO BELLO | 20570 |
| | CESAR | VALLEDUPAR | 20001 |
| | CESAR | LA PAZ | 20621 |
| | LA GUAJIRA | DIBULLA | 44090 |
| | LA GUAJIRA | SAN JUAN DEL CESAR | 44650 |
| | LA GUAJIRA | FONSECA | 44279 |
| PIEDEMONTE LLANERO (7 municipios) | META | MESETAS | 50330 |
| | META | PUERTO RICO | 50590 |
| | META | SAN JUAN DE ARAMA | 50683 |
| | META | URIBE | 50370 |
| | META | VISTAHERMOSA | 50711 |
| | META | MAPIRIPÁN | 50325 |
| | GUAVIARE | SAN JOSÉ DEL GUAVIARE | 95001 |
| MONTES DE MARIA (4 municipios) | BOLIVAR | EL CARMEN DE BOLIVAR | 13244 |
| | BOLIVAR | SAN JACINTO | 13654 |
| | SUCRE | OVEJAS | 70508 |
| | SUCRE | SAN ONOFRE | 70713 |
| NUDO DE PARAMILLO - ANTIOQUIA (11 municipios) | ANTIOQUIA | CACERES | 5120 |
| | ANTIOQUIA | CAUCASIA | 5154 |
| | ANTIOQUIA | EL BAGRE | 5250 |
| | ANTIOQUIA | NECHÍ | 5495 |
| | ANTIOQUIA | ZARAGOZA | 5895 |
| | ANTIOQUIA | ANORI | 5040 |
| | ANTIOQUIA | BRICEÑO | 5107 |
| | ANTIOQUIA | ITUANGO | 5361 |
| | ANTIOQUIA | VALDIVIA | 5854 |
| | ANTIOQUIA | TARAZA | 5790 |
| | ANTIOQUIA | REMEDIOS | 5604 |
| NUDO DE PARAMILLO - CORDOBA (5 municipios) | CORDOBA | MONTELIBANO | 23466 |
| | CORDOBA | PUERTO LIBERTADOR | 23580 |
| | CORDOBA | TIERRALTA | 23807 |
| | CORDOBA | VALENCIA | 23855 |
| | CORDOBA | SAN JOSE DE URE | 23682 |
| SUR DE TOLIMA (5 municipios) | TOLIMA | ATACO | 73067 |
| | TOLIMA | CHAPARRAL | 73168 |
| | TOLIMA | PLANADAS | 73555 |
| | TOLIMA | RIOBLANCO | 73616 |
| | TOLIMA | VILLARRICA | 73873 |
| | VALLE DEL CAUCA | FLORIDA | 76275 |

| UNIDAD TERRITORIAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | CODIGO DANE |
|---------------------------------------|-----------------|-------------------------|-------------|
| VALLE DEL CAUCA (7 municipios) | VALLE DEL CAUCA | GUADALAJARA DE BUGA | 76111 |
| | VALLE DEL CAUCA | PRADERA | 76563 |
| | VALLE DEL CAUCA | TULUA | 76834 |
| | VALLE DEL CAUCA | BUENAVENTURA | 76109 |
| | VALLE DEL CAUCA | SEVILLA | 76736 |
| | VALLE DEL CAUCA | SAN PEDRO | 76670 |
| SUR DEL CHOCO (9 municipios) | CHOCO | EL LITORAL DEL SAN JUAN | 27250 |
| | CHOCO | ISTMINA | 27361 |
| | CHOCO | NOVITA | 27491 |
| | CHOCO | SIPI | 27745 |
| | CHOCO | MEDIO SAN JUAN | 27450 |
| | CHOCO | SAN JOSE DEL PALMAR | 27660 |
| | CHOCO | ALTO BAUDO | 27025 |
| | CHOCO | MEDIO BAUDO | 27430 |
| | CHOCO | BAJO BAUDO | 27077 |
| MEDIO Y BAJO ATRATO (6 municipios) | CHOCO | CARMEN DEL DARIEN | 27150 |
| | CHOCO | RIOSUCIO | 27615 |
| | CHOCO | UNGUIA | 27800 |
| | ANTIOQUIA | MUTATÁ | 5480 |
| | ANTIOQUIA | DABEIBA | 5234 |
| | ANTIOQUIA | VIGIA DEL FUERTE | 5873 |
| ORIENTE ANTIOQUEÑO (3 municipios) | ANTIOQUIA | GRANADA | 5313 |
| | ANTIOQUIA | SAN CARLOS | 5649 |
| | ANTIOQUIA | SAN FRANCISCO | 5652 |
| PUTUMAYO (4 municipios) | PUTUMAYO | PUERTO LEGUIZAMO | 86573 |
| | PUTUMAYO | PUERTO ASIS | 86568 |
| | PUTUMAYO | SAN MIGUEL | 86757 |
| | PUTUMAYO | VALLE DEL GUAMUEZ | 86865 |
| RÍO CAGUÁN (5 municipios) | CAQUETA | CARTAGENA DEL CHAIRA | 18150 |
| | CAQUETA | SAN VICENTE DEL CAGUAN | 18753 |
| | CAQUETA | LA MONTAÑITA | 18410 |
| | META | LA MACARENA | 50350 |
| | GUAINIA | PUERTO INIRIDA | 94001 |

1.4. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN

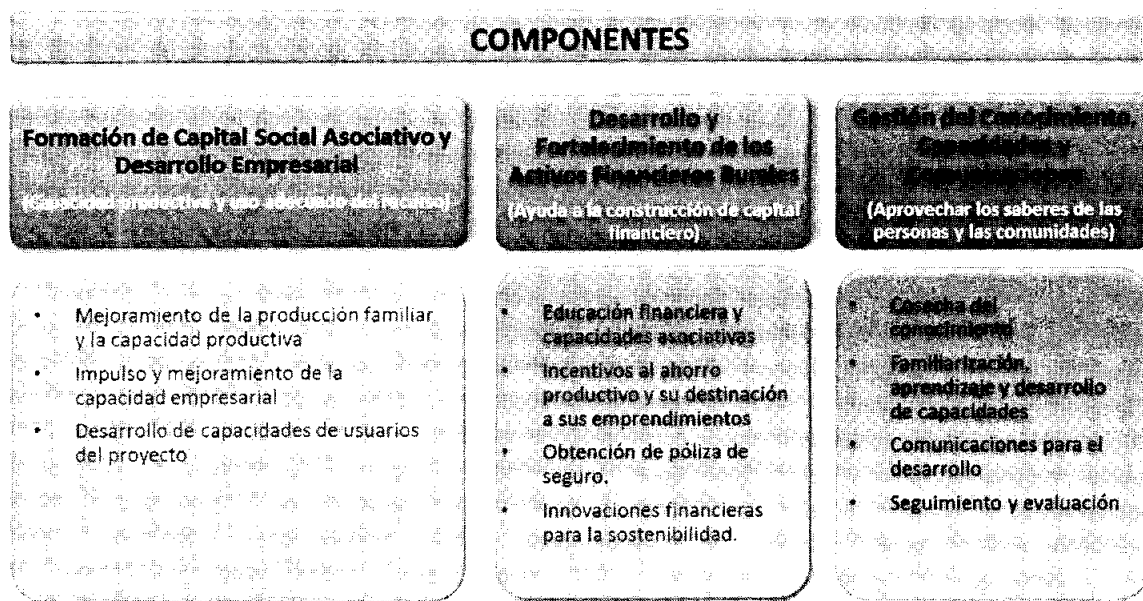
La estrategia de ejecución del proyecto se enmarca en las siguientes líneas estratégicas:

- Fortalecimiento y desarrollo las capacidades locales de empresarización a través de procesos formativos que contribuyan a la construcción y mejoramiento del capital humano y social.
- Promoción del ahorro rural como eje de un proceso inicial de acumulación de recursos personales, familiares y asociativos con incentivos para la reinversión.
- Educación Financiera como herramienta para promover la bancarización de la población rural pobre.

- Incremento de los activos físicos y financieros mediante el acompañamiento de las estrategias de vida de las familias rurales pobres.
- Establecimiento de incentivos financieros para jóvenes rurales para el acceso a oportunidades de ingresos sostenibles y alternativas de empleo
- Escalonamiento de innovaciones mediante el apoyo a mapas de activos, perfiles y planes de negocios

1.5. COMPONENTES DEL PROYECTO

El proyecto incluye la implementación de tres componentes principales y la gestión y coordinación de sus actividades, como son: (a) Formación de Capital Social Asociativo y Desarrollo Empresarial, (b) Desarrollo y Fortalecimiento de los Activos Financieros Rurales, (c) Gestión del Conocimiento, Capacidades y Comunicaciones.



1.5.1. FORMACIÓN DE CAPITAL SOCIAL ASOCIATIVO Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Este componente tiene por objetivo principal contribuir a la formación de capital social y desarrollo empresarial de las familias, grupos y asociaciones en situación de extrema pobreza ubicadas en el área de intervención del Proyecto. Para ello, incluye dos grupos de actividades principales:

- El mejoramiento a la producción familiar y capacidad productiva contemplará:
 - Preparación de mapas de activos con la finalidad de elaborar un Mapa de oportunidades del territorio para acordar en que ámbitos económicos y geográficos deben desarrollarse las iniciativas económicas asociativas.
 - Apoyo a la producción familiar y al mejoramiento de las condiciones productivas.
 - Apoyo al mejoramiento de las condiciones ambientales.
- Impulso y mejoramiento de la capacidad empresarial mediante el financiamiento de las actividades propuestas en las Iniciativas Económicas dentro de un proceso de incubación empresarial y financiamiento de emprendimientos con posibilidades de mercado y rentabilidad, adicional al desarrollo de capacidades con el fin de emprender actividades empresariales.

1.5.2. DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS RURALES

Este componente tiene por objetivo principal poner a disposición de la población objetivo las herramientas necesarias fortalecer sus iniciativas generadoras de ingresos, incentivar las estrategias de ahorro productivo familiar y asociativo, mejorar su acceso al sistema financiero formal, disminuir su vulnerabilidad social y económica, y desarrollar nuevos servicios y productos financieros apropiados.

La implementación de este componente incluirá cuatro grupos de actividades:

- a) Educación Financiera y Capacidades Asociativas
- b) Incentivos al ahorro
- c) Obtención de Pólizas de Seguro
- d) Innovaciones Financieras para la Sostenibilidad

1.5.3. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, CAPACIDADES Y COMUNICACIONES

Este componente tiene por objetivo principal valorizar los activos de conocimientos y saberes existentes en las áreas de intervención del proyecto, construyendo las capacidades y competencias necesarias para aplicar y gestionar los distintos procesos para la implementación e innovación y difundir contenidos apropiados y oportunos.

La ejecución de este componente implica las siguientes actividades principales:

- a) Cosecha del Conocimiento
- b) Familiarización, Aprendizaje y Desarrollo de Capacidades
- c) Comunicaciones para el desarrollo
- d) Seguimiento y evaluación